



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral de UGEL N° 1552 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL.

Celendín; **24 MAYO 2024**

VISTO: el MEMORÁNDUM N° 328-2024-GRC/DRE.CAJ/UGEL.CEL-D, de fecha 16 de mayo de 2024, el Oficio N° 269-2024-GR/DRE.CAJ/UGEL.CEL-AGP y las Bases del Proceso CAS N° 05-2024-UGEL Celendín y demás documentos adjuntos en un total de 33 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED y su modificatoria; Artículo N° 141, la Unidad de Gestión Educativa Local, es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponde, para la adecuada prestación del servicio educativo, y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el Marco de la Normativa del Sector Educación.

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios, su reglamento D.S. N° 075-2008-PCM y su Modificatoria el D.S. 065-2011-PCM, establecen los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios en las entidades de la Administración Pública, modificado por los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16, con el Decreto Supremo indicado;

Que, según Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" y su modificatoria Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio De Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", considerando las modificaciones aprobadas en los artículos 1 y 2 precedentes, conforme al Anexo N° 3.

Que, mediante la Resolución Directoral de UGEL N° 0316-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL, de fecha 06 de febrero de 2024 y su modificatoria Resolución Directoral de UGEL N° 1540-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL, de fecha 23 de mayo de 2024 se ha conformado y reconocido a la Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios CAS del personal de los programas presupuestales 0090 y 9002 para el presente año 2024 y de otras intervenciones o programas que implemente el Ministerio de Educación posteriores a la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU;

Que, mediante el OFICIO N° 269-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CEL/AGP, emitido por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Celendín, con visto y en consideración a la disponibilidad presupuestal autorizado por el Área de Gestión Administrativa, según el OFICIO N° 028-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL-ADM, SOLICITA APROBACIÓN DE BASES de la Convocatoria CAS N° 05-2024-UGEL Celendín, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal en:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral de UGEL N° 1552 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL.

Programa Presupuestal 0090:

Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, en los puestos de **Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (06)** y **Psicólogo (a) (01)**.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 328-2024-GRC/DRE.CAJ/UGEL.CEL-D, de fecha 16 de mayo de 2024, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Celendín, autoriza proyectar la Resolución Directoral de Aprobación de Bases de la Convocatoria CAS N° 05-2024-UGEL Celendín, para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal para el **Programa Presupuestal 0090** para el año 2024;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Pedagógica, a lo aprobado por el Área de Gestión Administrativa, autorizado por el Despacho Directoral y visado por los responsables de las Áreas y Oficinas correspondientes;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED y sus modificatorias; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Resolución Ministerial N° 418-2008-PCM, Aprobación del Modelo del Contrato Administrativo de Servicio; el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS, su Reglamento el D.S. N° 075-2008-PCM y su Modificatoria el D.S. N° 065-2011-PCM; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024"; la Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio De Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, considerando las modificaciones aprobadas en los artículos 1 y 2 precedentes, conforme al Anexo N° 3; y, el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 05-2024-UGEL CELENDÍN, para la Contratación Administrativa de Servicios CAS de Personal en el **Programa Presupuestal 0090** de la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín para el año 2024, la misma que es parte de la presente Resolución Directoral de UGEL, en la siguiente estrategia:

Programa Presupuestal 0090:

Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, en los puestos de **Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (06)** y **Psicólogo (a) (01)**.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral de UGEL N° 1552 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.CEL.

Artículo 2°. - DISPONER, que el responsable de la Oficina de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local - Celendín, cumpla con notificar a los interesados inmersos en la presente resolución, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Salomón Goicochea Silva
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN



SGS/DUGELC
MAVC/AGP
KRRR/OPER
KPMV/AJ
AVT/OPDI
JHSCH/ADM
Tiraje: 20
P.R. N° 1562 - 2024



Lo que transcribe a dd para su conocimiento y demás fines
ATENTAMENTE
VICTOR MANUEL DELGADO REQUEJO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE
UGEL CELENDIN





- Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio De Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, considerando las modificaciones aprobadas en los artículos 1 y 2 precedentes, conforme al Anexo N° 3.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

CONSULTAS.

Las consultas sobre las Bases serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local Celendín, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

1.8 PUESTOS CONVOCADOS:

Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, correspondiente a la implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PEA	
	Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (07 meses – junio a diciembre)	Psicólogo (a) (07 meses – junio a setiembre)
José Gálvez	1	-
David Sánchez Infante	1	-
Manuel de Piérola Castro	1	-
Hipólito Unanue	-	1
San Juan Bautista	1	-
Oxamarca	1	-
Ramoscucho	1	-
SUBTOTAL	06	01
TOTAL	07	

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	RESPONSABLES
1	Aprobación de la convocatoria.	24/05/2024	Comisión UGEL Celendín
2	Publicación de la convocatoria y bases en SERVIR	24/05/2024 al 06/06/2024	Comisión UGEL Celendín
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria, en la página web de la UGEL Celendín http://www.ugelcelendin.gob.pe/ o https://www.facebook.com/comunicaciones.ugelcelendin.1 o lugares visibles de acceso público del local institucional.	24/05/2024 al 06/06/2024	Comisión UGEL Celendín y oficina de comunicaciones
4	Presentación de la hoja de vida documentada en forma física (según formatos) en Mesa de Partes de UGELCEL.	10/06/2024 (en horario de oficina)	Postulante
SELECCIÓN			



- N° 07: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado (Anexo 02).
- N° 08: Declaración Jurada de no incurrir en nepotismo (DS N°034-2005-PCM) (Anexo 02).

SEGUNDA PARTE DEL EXPEDIENTE:

- Título profesional o Constancia de estudios superiores o Certificado de estudios de Secundaria. **Según sea el caso en base a los perfiles de cada puesto.**
- Certificados de capacitaciones afines al puesto que postula (vigencia desde 2019).
- Experiencia laboral (cada resolución con sus comprobantes de pago, cada contrato con sus comprobantes de pago, cada constancia de trabajo con sus comprobantes de pago en forma ordenada):
 - ✦ Resolución o Contrato o Constancia de trabajo 1 más comprobantes de pago.
 - ✦ Resolución o Contrato o Constancia de trabajo 2 más comprobantes de pago.
 - ✦ Resolución o Contrato o Constancia de trabajo 3 más comprobantes de pago.
 - ✦ ...
 - ✦ ...

c. De la foliación.

- En el contenido de la solicitud el postulante deberá señalar el número de folios que contiene el expediente como sustentos del requisito señalado en el perfil del puesto.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los anexos), deberá estar debidamente **FOLIADA** en números arábigos, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas. Asimismo, cada anexo deberá estar separado con sus respectivos SEPARADORES y respetando el orden establecido en el Anexo 1 (Formato de Hoja de Vida).
- La foliación será en la parte superior derecha de la página.

NOTA

- La solicitud, declaraciones juradas, perfil del puesto, formato de hoja de vida y Fichas de Evaluación Curricular, pueden obtenerlo de los anexos adjuntos.

2.3. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

- La documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto; asimismo, el postulante debe acreditarla mediante contratos, resoluciones, certificados de trabajo, constancias laborales, **debiendo adjuntarse la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos, por cada uno y siendo de carácter legibles y obligatorios.**
- Los resultados de la fase de evaluación curricular, que declaran a los postulantes **HABILITADOS** y que pasan a la Entrevista Personal, serán publicados a través de los diversos medios mencionados en el cronograma de las presentes bases.





2.6. BONIFICACIONES ESPECIALES:

Bonificación por Discapacidad. La Persona con Discapacidad que haya superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, tiene derecho a una bonificación del **15%** en el puntaje total, según Ley 29973 – Ley de personas con Discapacidad para lo cual deberán acreditar con la Certificación expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas. Se otorgará una bonificación del **10%** sobre el puntaje total a los postulantes que acrediten ser Licenciados de las Fuerzas Armadas y que hayan superado las dos etapas: evaluación curricular y entrevista, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Esta bonificación se otorgará por única vez en una sola de las convocatorias realizadas en el presente año.

2.7. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria de Desierto del Proceso

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes acredite los requisitos mínimos exigidos en el perfil e incumplan con lo estipulado en las bases.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del proceso.
- Cuando los postulantes no se presentan a firmar contrato en los plazos establecidos en las bases.

Cancelación del Proceso

El proceso puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la Entidad, en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad de servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

2.8. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de mérito. La suscripción de los contratos será de acuerdo a lo establecido en el D.S. 075-2008-PCM y D.S. 065-2011-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, la Ley 29849 y la Resolución Ministerial N°0544-2013-ED y DU 034-2021-MINEDU.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

1. El postulante es el único responsable de revisar la conformidad de su expediente, por lo que, **una vez presentado y habiendo concluido la etapa de presentación de expedientes, no podrá agregar documento adicional alguno.**
2. Durante la Etapa de reclamos, el postulante **no podrá adicionar documentos para ser anexados a su expediente y que le sumen puntaje durante el proceso.**
3. **De no presentar la documentación requerida según los anexos y precisiones del numeral 2.2 de las bases de la presente convocatoria CAS N°05-2024-UGEL CELENDÍN, el expediente queda automáticamente descalificado.**
4. Toda la información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso, siendo el POSTULANTE responsable del contenido de los documentos y en el caso de ser fraudulenta se someterá al procedimiento de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Dr. Miguel A. Yescrué Castro
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Mg Carlos Humberto Cruzado Benavides
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lc. Nora Judith Riquelme Quiluez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Luz A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Brenda Amalia Villegas Uña
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Rosalva Arana Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Danny Magaly Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña
JEFE DE BRANDEO HUMANO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lc. Aurora Victoria López Martínez
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lc. Cynthia Cruz Rivas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lc. Wilma E. Sandoval Chacabarro
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lc. No Nayan Rodríguez Seminario
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lc. Gabriela Pérez Castro
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Danny Magaly Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Danny Magaly Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

DATOS PERSONALES:

Nombre completo.....
Lugar y fecha de nacimiento.....
ESTADO CIVIL.....
NACIONALIDAD.....
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI N°.....
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N°.....
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
• URBANIZACIÓN.....
• DISTRITO.....
• PROVINCIA.....
• DEPARTAMENTO.....
• TELÉFONO.....
• CELULAR.....
• CORREO ELECTRÓNICO.....
• COLEGIO PROFESIONAL.....
• REGISTRO N°.....

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ () NO ()

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N.º de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad. N.º de Registro.....

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ () NO ()

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

(Este beneficio se otorga por única vez, si ya fue beneficiado no le corresponde)

I. ESTUDIOS REALIZADOS:

La información por proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CIUDAD PAÍS	N.º FOLIO
			(Mes / Año)		

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

II. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N.º	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	N.º FOLIO
1.						
2.						
3.						
4.						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)





III. EXPERIENCIA LABORAL. EI POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos. Asimismo, debe adjuntar copias de **contratos, resoluciones, certificados de trabajo, constancias laborales, debiendo adjuntarse la primera y última boleta de pago o el primer y último recibo por honorarios o constancias de pagos, por cada uno y siendo de carácter legibles y obligatorios (en conformidad con el numeral 2.3, incisos a y b de las presentes bases).**

a) Experiencia en el área o afines según el puesto (comenzar por la más reciente).
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N.º	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N.º FOLIO
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
• Actividades realizadas:						
1.						
2.						
3.						
4.						
• Otras actividades realizadas:						

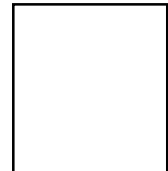
En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta; en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N°

Celendín,2024.



Huella

Firma





ANEXO 02

DECLARACIONES

JURADAS

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Miguel A. Yescruel Casado ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Nora Judith Quintana Quilchez ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Luz A. Chaves Rivas ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Prof. Nelson Batón Salazar ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Prof. Nelson Batón Salazar ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Prof. Nelson Batón Salazar ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Prof. Nelson Batón Salazar ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>
<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña JEFE DE SERVICIOS HUMANOS</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Nora Judith Quintana Quilchez ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Cynthia Cruz Rivera ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Wilfredo Antonio Cárdenas ESPECIALISTA PRIMARIA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. No Nayan Rodríguez Seminario ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. No Nayan Rodríguez Seminario ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Prof. Danny Magaly Arana Reyes ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA CELENDÍN</p> <p><i>[Signature]</i> Prof. Danny Magaly Arana Reyes ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>



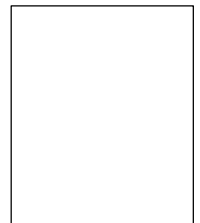
DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud física y mental)

Yo,, identificado (a) con DNI N.º
....., domiciliado en el
..... provincia
de..... departamento de CAJAMARCA, declaro bajo
juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- No registro antecedentes Judiciales.
- Gozo de buena salud física y mental.

Lugar y fecha, Celendín,de..... de 2024.



Huella digital

Firma

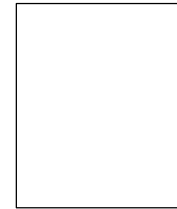




DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo,
identificado/a con DNI N.º _____, declaro bajo juramento no tener
inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al
REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO
- RNSDD (*)

Celendín,de..... de 2024.



Huella digital

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionados bajo ninguna modalidad.

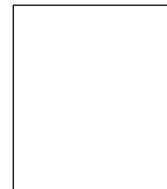




DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **no tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N°28970.

Celendín,de de 2024.



Huella digital

FIRMA





DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo, _____,
identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento:

No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;

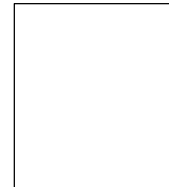
No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.

No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado;

No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado; y,

No estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

Celendín,de.....de 2024.



Huella Digital

Firma





DECLARACIÓN JURADA (DS N°034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor (a):
Identificado (a) con DNI N°
Domiciliado en:
Distrito:
Provincia:
Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....
.....
.....

Quién (es) laboran en la UGEL-CELENDÍN, con el (los) cargo(s) y en la Dependencia:

.....
.....
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO) que laboren en la UGEL CELENDÍN.

Celendín,de..... de 2024.

Huella

FIRMA





ANEXO 03

PERFILES DEL PUESTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Dr. Miguel A. Yescruel Casado
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Nora Judith Quintana Quilchez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Luz A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Luis A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Dany Mary Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Abg. Karina Rebeca Ramos Peña
JEFE DE SERVICIOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Nora Judith Quintana Quilchez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Cynthia Cruz Rivera
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Wilma C. Sandoval
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. No Nayan Rodríguez Seminario
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Gabriela Ruiz Cortés
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Dany Mary Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



Programa Presupuestal 0090: “Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”, correspondiente a la Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular.

Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico.

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X) RDR () Otros Especificar.....

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad: 5005629 “Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

INTERVENCIÓN: Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO: Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integrando las TIC, mediante la asistencia técnica, realizando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.
- Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las experiencias de aprendizaje.
- Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado de manera eficiente.
- Verificar las condiciones técnicas de los equipos para el uso de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en reuniones con los docentes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC en las experiencias de aprendizaje.
- Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuentan la institución educativa.
- Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionados a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, promovidas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades, previa coordinación con el Director de la IE.
- Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran.
- Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las II.EE. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.
- Atender pertinentemente los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.
- Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de prevenir el deterioro de los equipos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos de la I.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Dr. Miguel A. Yessique Castro
 JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Mg. Carlos Humberto Cruzado Betandinos
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Lic. Nora Judith Quintana Quiroz
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Lic. Luz A. Chaves Rojas
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Prof. Nelson Batón Salazar
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Prof. Rosalva Aranda Reyes
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña
 JEFE DE BRANDEO INFORMÁTICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Lic. María Victoria Torres Quiñonez
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Lic. Cynthia Cruz Ríos
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Lic. Wilma C. Sandoval
 ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Lic. Noemy Rodríguez Seminario
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UGEL CELENDÍN
 Prof. Danny Magaly Arana Reyes
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



- Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.
- Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.
- Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, así como el bloqueo de páginas no permitidas.
- Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros.
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Unidades o áreas de la Institución Educativa.

Coordinaciones Externas. Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa	X	Egresado	Computación e Informática o	Sí () NO (X)
Secundaria				Bachiller	Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática	¿Requiere Habilitación Profesional? Sí () NO (X)
Técnica básica 1 a 2 años				Título/Licenciatura		
Técnica superior 3 o 4 años		X		Maestría	No aplica	
Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
				Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros).
- Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
- Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.

B. Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.
- Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:





Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)			X		Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			X						
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)			X						
(Otros)	X				Observaciones				

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General:** Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado: 18 meses.
 - **Experiencia Específica:**
 - Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.**
10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.
 - En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).**
Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica
 - Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:** (No aplica)
Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista () Especialista ()
Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()
- *Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No
Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

- **Lugar de prestación del servicio:** Institución Educativa.
- **Duración del contrato:** Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
- **Remuneración mensual:** S/ 1,464.19 (Mil cuatrocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Así como también está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 soles).

Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni judiciales.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Dr. Miguel A. Yescrué Castro
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Mg. Carlos Humberto Cruzado Bertranes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Lic. Nora Judith Quintana Quiroz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Prof. Liza A. Chávez Rojas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Prof. Rosalva Arana Arana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña
JEFE DE BRANDEO INFORMATICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Lc. Jhonny Nelson Quiroz Quiroz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Lic. Cynthia Cruz Rivas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Lic. Wilma A. Sandoval
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Lic. Noemy Rodríguez Seminario
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
CELENDÍN
Prof. Danny Magaly Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



Psicólogo (a).

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa

Nombre del puesto: Psicólogo (a).

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RROO (X) RDR () Otros Especificar.....

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad: 5005629 "Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular.

INTERVENCIÓN: Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO: Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad educativa. Asegurar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Participar en la planificación de actividades a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar, de la institución educativa.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
- Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.
- Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
- Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
- Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).
- Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
- Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
- Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
- Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
- Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas. Unidades o áreas de la Institución Educativa.

Coordinaciones Externas. Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Dr. Miguel A. Yessique Castro
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Nora Judith Quintana Quiroz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Luis A. Chávez Rojas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Rosalva Amalia Villegas Chua
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Damián Magaly Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña
JEFE DE BRANDEO HISTÓRICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
L. Jhonny Nelson Salazar Quiroz
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Cynthia Cruz Ribera
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Wilfredo S. Sandoval Salazar
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Noemy Rodríguez Samaniego
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Gabriela Pérez Castro
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL



Nivel Educativo			Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			¿Se requiere colegiatura?
Primaria	Incompleta	Completa		Egresado	Psicología	SÍ (X)
						NO ()
Secundaria				Bachiller	No aplica	¿Requiere Habilitación Profesional? SÍ (X) NO ()
Técnica básica 1 a 2 años			X	Título/Licenciatura		
Técnica superior 3 o 4 años				Maestría		
Universitario				Egresado () Titulado ()	No aplica	
				Doctorado		
		X		Egresado () Titulado ()		

CONOCIMIENTOS:

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.
- Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales.
- Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos.
- Conocimiento de enfoques de derecho y género.
- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
- Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas:

Ofimática	Nivel de Dominio				Idiomas	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X							
(Otros)	X				Observaciones				

EXPERIENCIA:

- Experiencia General:

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado:
02 años.

- Experiencia Específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).

Señale el tiempo requerido en el sector público: No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional () Auxiliar o Asistente () Analista () Especialista ()
Supervisor/Coordinador () Jefe de Área o Departamento () Gerente o Director ()

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto. No aplica

NACIONALIDAD:

¿Se requiere nacionalidad peruana? No

Anote el sustento: No aplica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Dr. Miguel A. YESTRUCHE CASADO
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Mg. Carlos Humberto Cruzado Bertranes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lic. Nora Judith Ríos Quiroz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Lisia A. Chávez Rojas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Rosalva Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña
JEFE DE BRANDEO INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
L. Norma Yessica Quiroz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lic. Cynthia Cruz Ríos
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Mg. Wilma S. Sandoval
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Lic. No Nayan Rodríguez Seminario
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN
Prof. Danny Magaly Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



ANEXO 04

FORMATO

DE SOLICITUD

DEL

POSTULANTE

<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Dr. Miguel A. Yessiquei Casado JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Lic. Nora Judith Quintana Quilchez ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Lic. Luz A. Chávez Roldán ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Prof. Nelson Batón Salazar ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Prof. Nelson Batón Salazar ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Prof. Nelson Batón Salazar ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Prof. Danny Magaly Arana Reyes ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>
<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña JEFE DE BRANDEO HUMANO</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Lic. Nora Judith Quintana Quilchez ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Lic. Cynthia Cruz Rivas ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Lic. Wilfredo Antonio Cárdenas ESPECIALISTA PRIMARIA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Lic. No Noyan Rodríguez Seminario ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Lic. Gabriela Pérez Cortés ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Prof. Danny Magaly Arana Reyes ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN Prof. Danny Magaly Arana Reyes ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>



ANEXO 05

FICHAS

DE

EVALUACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Dr. Miguel A. Yessiquei Casado
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Mg Carlos Humberto Cruzado Betanides
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Lic. Nora Judith Quintana Quilchez
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Lic. Luz A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Prof. Rosa Amelia Huamán Chua
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Prof. Rosalva Arana Arana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Abg. Karina/Rebeca Ramos Peña
JEFE DE BRANDEO HUMANO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Lic. Nancy Arana Arana
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Lic. Cynthia Cruz Rivas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Lic. Wilma C. Sandoval
ESPECIALISTA PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Lic. No Nayan Rodríguez Seminario
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Lic. Gabriela Ruiz Cortés
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÓN
Prof. Danny Magaly Arana Reyes
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



FICHA DE EVALUACIÓN PARA COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO – IE JEC

Nombres y

apellidos.....DNI.....

Fecha: ___/___/2024

ASPECTO	EVALUACIÓN CURRICULAR (a es excluyente de b o viceversa)		
Formación Académica	a. Título en Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.	20	
	b. Egresado	15	
Subtotal		20	
EXPERIENCIA LABORAL			
Experiencia General: 18 meses ya sea en el sector público o privado.		10	
Experiencia Específica:			
10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.		08	
Más de 11 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: Más de 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.		10	
Subtotal		20	
CAPACITACIONES: Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2019.			
Cursos de reparación o mantenimiento de computadoras (debe tener no menos de 12 horas de capacitación): 3 puntos por c/u (máximo 2).		06	
Programas de especialización no menos de 90 horas: 4 puntos por c/u (máximo 1).		04	
Cursos de Ofimática como mínimo de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10	
Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10	
Subtotal		30	
Total 1		70	
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1	J2
		10	10
1.	Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación. (2 puntos)		
2.	Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros). (2 puntos)		
3.	Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula. (1 punto)		
4.	De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux. (2 puntos)		
5.	Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC. (1 punto)		
6.	Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras. (2 puntos)		
Subtotal			
Total 2		30	
PUNTAJE TOTAL: 100			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Carlos Humberto Cruzado Betandres
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Nora Zúñiga Quintana
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Luz A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÍN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Carlos Humberto Cruzado Betandres
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Lic. Nora Zúñiga Quintana
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Mg. Luz A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CELENDÍN
Prof. Nelson Babón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



FICHA DE EVALUACIÓN PARA PSICÓLOGO (A) – IE JEC

Nombres y

apellidos.....DNI.....

Fecha: ___/___/2024

ASPECTO		EVALUACIÓN CURRICULAR		
Formación Académica	a. Maestría	05		
	b. Título Profesional en Psicología	15		
Subtotal		20		
EXPERIENCIA LABORAL				
Experiencia General: 02 años ya sea en el sector público o privado.		10		
Experiencia Específica:				
01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.		08		
Más de 01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.		10		
Subtotal		20		
CAPACITACIONES: Los cursos requeridos y sustentados con documentos son válidos a partir del año 2019.				
Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación: 4 puntos por c/u (máximo 5).		20		
Programas de especialización no menos de 90 horas: 5 puntos por c/u (máximo 2).		10		
Subtotal		30		
Total 1		70		
ENTREVISTA: 30 Puntos		J1	J2	J3
		10	10	10
1.	Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. (2 puntos)			
2.	Conocimiento en estrategias de prevención y aspectos socioemocionales. (2 puntos)			
3.	Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos. (1 punto)			
4.	Conocimiento de enfoques de derecho y género. (2 puntos)			
5.	Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. (1 punto)			
6.	Conocimiento sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC. (2 puntos)			
Subtotal				
Total 2		30		
PUNTAJE TOTAL: 100				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA
Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Lic. Nora Judith Quintana Quiroz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

Lic. Luz A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CELENDÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA
Mg. Carlos Humberto Cruzado Betanides
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Lic. Nora Judith Quintana Quiroz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

Lic. Luz A. Chaves Rivas
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Prof. Nelson Batón Salazar
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN